

SEGURIDAD Y PAZ EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE PETRO

Es un acontecimiento histórico que, por primera vez en los 212 años de vida republicana, la voluntad popular haya llevado al gobierno a dos dirigentes, como Gustavo Petro y Francia Márquez, quienes no provienen de los sectores tradicionales dominantes. Esto permitió que el Programa de Gobierno propuesto se centrara en un enfoque de derechos humanos, inclusión social y justicia ambiental. Además, se estableció un mandato expreso para la construcción de la paz y la finalización de las guerras que han sido utilizadas por los sectores tradicionales para encubrir e imponer sus estrategias de exclusión, despojo, gobernanza autoritaria y privilegios inaceptables.

El Programa de Gobierno “Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026” de Gustavo Petro y Francia Márquez está centrado en una visión derechos humanos integrales, que se articulan en torno a tres ejes fundamentales: Paz Total, Justicia Social y Justicia Ambiental. Nunca antes en la historia de Colombia un gobierno nacional había llegado con un mandato tan claro y comprometido en la realización de una Agenda de Derechos Humanos que abarque a todos los sectores sociales. Además, este gobierno tiene la intención explícita

de enfrentar la crisis humanitaria, el desastre ambiental y la enorme desigualdad económica y social acumulada por anteriores gobiernos, especialmente durante el mandato indolente, violento y retrógrado de su predecesor, Iván Duque.

En este período, los movimientos sociales y de derechos humanos y construcción de paz, respaldamos de manera decidida la voluntad del gobierno, enfrentando las enormes resistencias institucionales y sistémicas que se oponen a estos cambios. Por primera vez, se ha logrado la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo con la participación masiva de los movimientos sociales, y se han incorporado sus demandas en áreas cruciales como los derechos humanos, la protección de los territorios y su ordenamiento alrededor del agua, la preservación de la diversidad natural y la soberanía alimentaria.

La Política de Paz Total

Dada la parálisis y retrocesos del proceso de paz durante los cuatro años del gobierno de Iván Duque, así como la reconfiguración del conflicto armado a partir del copiamiento de zonas rurales en casi la mitad de los municipios colombianos por



actores armados, cuya presencia se triplicó durante ese período (OCHA, 2023, p. 8), el presidente Petro planteó desde su campaña una estrategia de Paz Total con todos los actores que ejercen violencia en los territorios, concebida además en el diálogo con amplios sectores de la sociedad civil, y concomitante a la reactivación de la implementación del Acuerdo Final con las Farc. Esta apuesta se convirtió en uno de los ejes de su programa de gobierno, junto con la estrategia de lucha contra la desigualdad y la estrategia de justicia ambiental. Esta última se enfoca en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo basado en la producción de energías limpias, la protección de los bosques y la sustitución de combustibles fósiles.

Los principios de esta política se materializaron a través de la aprobación de la reforma a la Ley de Orden Público con la Ley de Paz Total (Ley 2272 de 2022), mediante la cual se habilitaron dos vías para la superación de la violencia de los grupos armados: 1) promover la negociación política con los grupos de naturaleza política (que luego se definió implicaba al ELN, a las disidencias del llamado Estado Mayor Central y posiblemente a los denominados disidentes de la Nueva Marquetalia). 2) La vía de las Conversaciones Socio-Jurídicas o de la sujeción a la justicia con las demás estructuras ilegales de crimen de alto impacto, entre las que estarían el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia, las Autodefensas Campesinas de la Sierra Nevada de Santa Marta (los Pachencas) y otras organizaciones armadas urbanas que operan en ciudades como Medellín, Quibdó y Buenaventura.

La búsqueda de la paz con todas las estructuras que han perpetuado la violencia es una meta ambiciosa del actual gobierno. Esta iniciativa tiene el respaldo de amplios sectores de la población, especialmente

de las áreas más afectadas por el conflicto armado. Sin embargo, la resistencia proveniente de sectores de ultraderecha, partidos tradicionales y las autoridades de la Fiscalía y de los organismos de control ha obstaculizado la concreción del marco legal necesario para llevar a cabo estas conversaciones, sobre todo con aquellas estructuras ilegales que carecen de naturaleza política. La necesidad de considerar rebajas de penas y la posibilidad de que aquellos que se sometan a la ley puedan mantener una porción reducida de los bienes ilegales en su poder, a cambio de proporcionar verdad y entregar la mayor parte de sus bienes para reparar a las víctimas, ha sido distorsionada por sectores como el fiscal, la procuradora y sectores de ultraderecha, presentándola erróneamente como concesiones al narcotráfico o como un pacto con la impunidad. Esta interpretación ha generado un estancamiento en el desarrollo del marco legal necesario para viabilizar dichas negociaciones.

Debido a la falta de mayorías parlamentarias necesarias para aprobar tanto la Ley de Sujeción como la Ley de Humanización de las Cárceles y rebajas de penas, el Gobierno confió en que a través de los mecanismos de diálogo, coalición y negociación en el Congreso con partidos políticos y sus representantes en ambas cámaras, podría sacar adelante dichas propuestas. Sin embargo, estas reformas y otras de naturaleza estructural, como las de salud, laboral y pensiones no alcanzaron las mayorías para su aprobación en la primera legislatura. Ante la conformación de alianzas en el Congreso para hundir las reformas, y la ausencia de mayorías políticas para sacarlas adelante, el Gobierno evaluó la posibilidad de buscar el sometimiento de las estructuras ilegales con las cuales está en conversaciones por la vía de la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), marco jurídico por medio del cual se llevó a cabo la des-



movilización (parcial) de los grupos paramilitares en el gobierno de Álvaro Uribe.

En Colombia existen muchos sectores que se lucran de la guerra y de las actividades económicas impulsadas por el crimen organizado. Además, se presentan argumentos contrarios a la búsqueda de soluciones negociadas, los cuales pretenden prevalecer en la opinión pública y se oponen a las concesiones necesarias para lograr la paz con los grupos armados. Después de 60 años de conflicto armado es una verdad manifiesta que por el camino de la fuerza no se podrá imponer la derrota de los alzados en armas, así como también es claro que sin beneficios jurídicos no es posible avanzar hacia una desmovilización y sujeción a la ley de las estructuras ilegales, del crimen organizado y del narcotráfico. Los enormes beneficios generados por el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión y el control armado de los territorios actúan como fuertes incentivos para aquellos que promueven estas actividades y para sus aliados dentro del Estado. Así, la prolongación del conflicto favorece el crecimiento y consolidación de las mafias y estructuras de lucro que oprimen y condicionan la vida cotidiana de millones de personas en el país.

A un año de iniciado el gobierno de Gustavo Petro el avance del proceso de paz con el ELN suscita grandes esperanzas. En el tercer ciclo de conversaciones en La Habana, se alcanzó un Acuerdo sobre el cese al fuego bilateral, nacional y temporal y un Mecanismo de monitoreo y verificación. Ambos cuentan con protocolos definidos para su seguimiento e implementación, lo que permitirá la participación de la sociedad civil mediante mecanismos de veeduría social. Se acordó también una Agenda para avanzar en los puntos de la negociación convenidos en el Acuerdo de México y la conformación de un Comité Nacional

de Participación, conformado por 81 organizaciones. A través de este comité, se habilita la participación de los distintos sectores sociales en la identificación de las propuestas para la transformación democrática, que conduzca hacia una visión compartida de paz en el país. Además, se propone establecer un diálogo nacional para viabilizar estas propuestas.

El reinicio de los diálogos con el Estado Mayor Central y los acuerdos para discutir y aprobar en primer lugar el cese al fuego bilateral, así como el acuerdo para instalar un Equipo Nacional de Generación de Confianzas y Resolución de Contingencias, con esta estructura, vuelve a generar grandes expectativas. Esto ocurre tras las rupturas al cese al fuego con dicha agrupación por el asesinato de cuatro niños indígenas, que habían escapado de su reclutamiento; este hecho ha creado desconfianza en amplios sectores sobre la viabilidad de un proceso de paz serio con este actor armado. El anuncio de inicio de conversaciones con las organizaciones armadas en Buenaventura genera también prudentes expectativas para la superación de esa guerra urbana que ha generado de cientos de víctimas.

La realidad actual del conflicto que enfrenta la sociedad colombiana implica una guerra en la que intervienen actores de naturaleza política y el predominio de estructuras criminales centradas en el control de economías ilegales (narcotráfico, minería ilegal, prestadiario, tráfico de persona, extorsión y control urbano territorial, etc.), que además tienen vínculos con la economía legal, sectores de la dirigencia política y los organismos de seguridad. Las estrategias para superar estas formas de violencia requieren enfoques complejos, que muchas veces encuentran las mayores resistencias en sectores institucionales, mediáticos y políticos relacionados o vin-



culados con los negocios o sectores de las economías ilegales, frente a las cuales se oponen a su desmantelamiento, pues pondrían en riesgo parte de las inconfesables bases de su poder político o económico.

Hay incertidumbres también frente a la voluntad genuina de los actores ilegales por llegar a un proceso de fin de la violencia, lo que debería motivar una vigorosa movilización de la sociedad alrededor de la persistencia en las salidas negociadas tanto del conflicto armado como del conflicto social en los territorios. La imperiosa necesidad de alcanzar la paz es un requisito estructural para superar el atraso, la exclusión, la precariedad de la democracia y la violencia en que han vivido millones de personas en amplias regiones del país.

La Política de Seguridad y Defensa

Por más de 60 años las políticas de seguridad se articularon alrededor del propósito del combatir y aniquilar un enemigo interno, cuya definición ha venido variando desde su identificación con “la subversión comunista”, “el terrorismo”, los “vándalos” que protestan, e incluso a todos los sectores de la población que expresan la inconformidad, la disidencia social, el pensamiento rebelde o cualquier otra subjetividad alternativa. Este enfoque dio lugar a la adopción de prácticas de violencia extrema y genocidio continuado contra la población, causando el exterminio de amplios sectores del movimiento indígena, campesino, sindical y de otros segmentos sociales y críticos de oposición política.

Prácticas como la represión violenta de las protestas durante el estallido social de 2021, que resultó en 84 asesinados y más

de 1.900 heridos, así como la eliminación de más de 6.402 jóvenes para mostrar supuestos éxitos de la estrategia de seguridad, y el continuo exterminio de líderes y lideresas sociales, así como de personas firmantes del Acuerdo de paz, ponen en evidencia el agotamiento del modelo de seguridad actual. Esto ha llevado a diversos sectores de inconformidad a impulsar líderes populares, como Gustavo Petro y Francia Márquez, quienes propusieron para la población un nuevo modelo de “seguridad humana”.

La Ley de Paz Total define la Seguridad Humana como aquella que “consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad” (Ley 2272 de 2022, art. 2a).

Con el propósito de replantear conductas y modelos de actuación de una Fuerza Pública que en años recientes se ha visto implicada en graves violaciones de derechos humanos, una de las medidas más importantes para avanzar en la estrategia de seguridad humana fue el nombramiento de un Ministro de Defensa, con un amplio reconocimiento por su lucha por los derechos humanos, el combate a la corrupción y su capacidad para enfrentar la criminalidad organizada y las dinámicas de impunidad. La designación del Dr. Iván Velásquez Gómez ha sido de gran importancia para establecer un mandato claro de no tolerancia ante las violaciones de derechos humanos y la corrupción en la institución militar y policial. Esta designación ha contribuido a generar un cambio en la gestión de la seguridad y a impulsar



un enfoque hacia la seguridad humana en las instituciones militares y policiales. En este sentido, una de las primeras medidas tomadas consistió en el retiro del servicio de 52 generales para conformar una cúpula militar libre de corrupción, sin vínculos con el paramilitarismo y sin antecedentes de violaciones a los derechos humanos (El Colombiano, 2022).

Aunque el Programa de Gobierno del presidente Petro incluye el compromiso de una policía civil para la vida y la seguridad humana, su reubicación bajo un ministerio civil y el desmonte del ESMAD, así como una reestructuración de la Policía Nacional con amplia participación ciudadana, la puesta en práctica de estas medidas ha encontrado fuertes resistencias en la Fuerza Pública, lo que pone en duda su implementación durante este gobierno. La transformación de la policía ha quedado pendiente en un proceso de auto-reforma con cambios superficiales y una participación ciudadana limitada. La Mesa de organizaciones de derechos humanos sobre Reforma Policial manifestó que la transformación del ESMAD en UNDMO no fue estructural ni contó con una verdadera participación social. Ellos exigieron una transformación estructural de la Policía, con un diálogo inclusivo, garantías y enfoque orientado hacia cambios reales (Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, 2023). Los casos de ejecuciones extrajudiciales han sido excepcionales, y el gobierno ha cumplido con su mandato de rechazar cualquier bombardeo cuando existe riesgo de muerte de civiles o niños. Sin embargo, las presiones de sectores militaristas, junto con las dudas dentro del gobierno, sobre la compra de aviones de combate por un monto billonario, podrían generar tensiones con sectores sociales que abogan siempre por estrategias de desarme y convivencia pacífica entre naciones (Carvajal, 2023).

No obstante, persisten dudas sobre cuán lejos se llegará en la implementación de la política integral de desmantelamiento de las estructuras criminales y el paramilitarismo, compromiso del Acuerdo Final de Paz con las Farc, ratificado por un mandato judicial de la JEP. Hasta el momento, el enfoque se ha centrado en la expectativa de cumplir con los acuerdos relacionados con el cese al fuego y la desmovilización, logrados a través de procesos de sujeción a la justicia y negociaciones políticas con los grupos armados organizados. Las presiones desde el Ministerio para afectar la economía de las estructuras criminales han llevado a incautaciones considerables de drogas ilícitas, en mayor medida por Armada, y resultados menos ambiciosos en cuanto a captura de cabecillas o sus vínculos en el mundo empresarial, político o militar.

Los éxitos en cuanto a detener y reducir la deforestación usada para actividades criminales son irrefutables (Minambiente, 2023). El Gobierno de los Estados Unidos reconoció que Colombia se ha convertido en “un exportador neto de seguridad a nivel mundial” (El Espectador, 2023) y además decidió suspender el monitoreo que por décadas mantuvo sobre los cultivos ilícitos en Colombia (Gómez, 2023). A pesar de esto, la corrupción en varios sectores militares y policiales, junto con la persistencia de vínculos con estructuras paramilitares y la connivencia con bandas de microtráfico y narcotraficantes, sigue prevaleciendo en numerosas regiones del país. Estos elementos contribuyen a perpetuar el clima de violencia. Estos rasgos evidencian que el proceso de cambio y transformación estructural de la fuerza pública podría llevar varios años, pero sigue siendo una exigencia apremiante. A pesar de las resistencias, el Gobierno se encuentra y debe permanecer comprometido con este proceso.



La situación de los defensores y defensoras de derechos humanos

A pesar de que el Gobierno acogió tempranamente el Plan de Emergencia para la Protección a personas líderes sociales, defensoras de DDHH y firmantes de Paz, presentado por las Plataformas de Derechos Humanos, la Cumbre Agraria, el Programa Somos Defensores y varios congresistas comprometidos con los derechos humanos, su implementación ha sido lenta e incompleta. Esta implementación ha estado marcada por la falta de articulación y por las diferentes voluntades existentes entre diversas instancias del Estado a nivel local, regional y nacional. El nuevo ministro de interior Luis Fernando Velasco no muestra el mismo dinamismo y nivel de interlocución y compromiso con los derechos humanos y quienes los defienden que exhibía Alfonso Prada, lo que puede condicionar la voluntad a este nivel en distintas instancias gubernamentales, pues a nivel territorial la voluntad de alcaldes y gobernadores con la protección de los liderazgos y quienes defienden los derechos humanos es más bien escasa. Por lo tanto, esta disposición solo podría ser promovida e impulsada a través de la presencia del gobierno central, mediante interlocuciones con autoridades de alto nivel.

El Gobierno ha puesto al frente de las Direcciones de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa a competentes y destacados activistas provenientes del movimiento de derechos humanos, han llevado a cabo actividades cruciales de interlocución y atención de vulneraciones de derechos, y han reactivado dinámicas con el movimiento social como las Mesas de Garantías, la armonización de la Política de Prevención, el Plan de Acción para la Política Pública de Protección a Lideresas Sociales o la Polí-

tica Pública de Garantías para las Personas Defensoras de Derechos Humanos. Sin embargo, la ausencia de una autoridad nacional con nivel ministerial reconocida por defender públicamente el mandato gubernamental de comprometer al Estado en su conjunto en el reconocimiento y superación de la crisis persistente de derechos humanos, junto con el perfil opaco y debilitado de otras autoridades como la Viceministra de Diálogo Social o la Consejera Presidencial de Derechos Humanos, reflejan una brecha significativa entre los propósitos de derechos humanos del presidente y su Plan de Gobierno, y la capacidad y poder de gobernanza de su administración para impulsar los cambios en los territorios y ante las autoridades regionales y locales con la responsabilidad de afrontar la situación de violencia, deterioro de las condiciones humanitarias y ataques persistentes a la labor de personas y comunidades que defienden los derechos humanos, la construcción de paz o la defensa de sus territorios.

El informe del secretario general sobre la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia advierte que “La grave situación de la seguridad que enfrentan los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos en varias regiones no ha cambiado” (ONU, 2023, p. 9) debido a dinámicas regionales de violencia en las que “La persistencia de la violencia de grupos armados ilegales y organizaciones criminales sigue perturbando la vida de los civiles y socavando la construcción de la paz en varias regiones, lo que resalta la importancia de las iniciativas de paz y de que se amplíen los esfuerzos para expandir la presencia del Estado de manera que se proteja a las comunidades vulnerables, especialmente en las zonas rurales” (ONU, 2023, p. 7).

En los primeros 12 meses del actual gobierno, se ha registrado el asesinato de 168



líderes sociales y defensores de derechos humanos (70 entre el 7 de agosto y el 31 de diciembre de 2022, y 98 en lo que va del año hasta el 26 de julio de 2023) (Indepaz, 2022, 2023). Esto significa que un líder social es asesinado cada dos días. Durante el mismo período, han sido asesinados 34 excombatientes firmantes de paz (11 entre agosto y diciembre de 2022 y 23 hasta el 27 de julio de 2023). Esto evidencia que, a pesar de las medidas del Plan de Emergencia y las declaraciones voluntarias de varios grupos armados de acatar un cese al fuego, la violencia contra los líderes y los defensores de la paz no disminuye. Las nuevas negociaciones de paz y conversaciones con el EMC y las estructuras de crimen urbano deberían tener un impacto en la reducción de esta dramática realidad.

Sin embargo, mientras no se llegue a una solución de desmantelamiento o desmovilización de las estructuras criminales que atentan contra la vida, libertad y seguridad de los líderes y lideresas sociales, excombatientes y quienes defienden la paz en los territorios, es difícil esperar el fin de la violencia en su contra. Al respecto, las mayores falencias están en el papel de Fiscalía por esclarecer estos crímenes y desmantelar las estructuras que los perpetrar.

Aunque el Fiscal General de la Nación anuncia haber llegado a tasas de esclarecimiento de los asesinatos de líderes sociales del 73% de los casos (FGN, 2023), la verdad es que apenas un 5,6% de los casos tienen alguna sentencia, y las condenas no alcanzan casi en ningún caso a los determinadores o máximos responsables de las estructuras que ordenan su exterminio (Historias inconclusas, 2023). Hasta que no se logre identificar a los responsables para llevarlos ante la Justicia, la impunidad continuará siendo un incentivo para la perpetuación de esta dinámica criminal.

Es fundamental priorizar la protección de los liderazgos sociales en los actuales procesos de paz, en la implementación de los ceses del fuego y la participación de la sociedad en estos procesos. Sin embargo, la suerte y la vida de los líderes no puede estar subordinada a que en un futuro se logre efectivamente la desmovilización y el sometimiento de las estructuras criminales responsables de sus agresiones y su exterminio.

Al respecto, el reciente llamamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre el Modelo de Protección en Colombia advirtió que “Es urgente materializar la convergencia de las políticas de: paz total, desmantelamiento de organizaciones criminales, de seguridad y de garantías para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos” y que, en consecuencia, resulta urgente “la conformación de un sistema nacional de prevención y protección estatal civilista, de carácter progresivo, de construcción participativa y vinculante, que incorpore mecanismos de control y veeduría social; que avance hacia un nuevo modelo de protección colectiva, sinérgico; que trascienda la prevención más allá del riesgo inmediato; que incorpore de forma efectiva los enfoques diferenciales, étnico, de género, feminista, territorial e intersectorial; que redefina el papel de la Fuerza Pública y garantice un rol activo de los órganos de investigación y control; y se enfoque en la desactivación de las causas estructurales generadoras de la violencia selectiva y sociopolítica contra personas defensoras y lideresas, periodistas y firmantes de paz” (Programa Somos Defensores, 2023). Esa sería la ruta apropiada para impedir la continuidad del exterminio de los liderazgos sociales en el país.

En conclusión, el tránsito de un modelo de seguridad y defensa arraigado por décadas en la subordinación de la población civil y especialmente de los sectores



marginados, basado en la vigilancia policial y el poder militar que los ha catalogado como “enemigos internos del orden establecido” ante sus reclamos, inconformidades y protestas, hacia un enfoque de seguridad centrada en el aseguramiento de las condiciones para que todas las personas, sin exclusiones, puedan ganarse la vida, cubrir sus necesidades básicas, desarrollar sus proyectos de vida y participar de forma y libre en la sociedad (seguridad humana) constituye la apuesta vital de este gobierno.

Las dinámicas institucionales arraigadas, los marcos jurídicos y legales así como las prácticas que por décadas se han consolidado para mantener un sistema de privilegios y exclusión, para dar lugar a una de las sociedades más desiguales, generan inercias y resistencias que deben enfrentarse con audacia y con el apoyo firme de iniciativas ciudadanas y movilización social. Entre estas resistencias, se encuentran la obstrucción ejercida por los sectores dominantes, que obstaculizan el cumplimiento de los acuerdos de paz y la aplicación de la ley en relación con los diversos focos de violencia presentes en los territorios.

Para avanzar en el sentido mencionado, es crucial intensificar el compromiso del Estado con los derechos humanos desde las esferas centrales de poder del Gobierno. Además, resulta esencial que las autoridades encargadas de garantizar y proteger los derechos humanos adopten un enfoque más competente y proactivo. Estas medidas fortalecerían aún más la determinación manifestada por el actual gobierno en su propósito de implementar políticas que promuevan la seguridad, la satisfacción de las necesidades colectivas y la participación democrática, de manera adquiera cuerpo el concepto de seguridad humana en la vida cotidiana.

Referencias

- Carvajal, S. (2023, 18 de julio). Este es el avión de combate sueco que busca entrar a Colombia y reemplazar los Kfir. *El Tiempo*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/l-avion-de-combate-sueco-que-busca-entrar-a-colombia-y-reemplazar-los-kfir-786952>
- Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (2023, 13 de junio). *Transformación del ESMAD en UNDMO no fue estructural ni contó con verdadera participación: Mesa por la Reforma Policial*. Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos. Disponible en <https://coeuropa.org.co/transformacion-esmad-no-fue-estructural/>
- El Colombiano. (2022, 13 de agosto). Gustavo Petro sacó a 52 generales para conformar su cúpula. *El Colombiano*. Disponible en <https://www.elcolombiano.com/colombia/gustavo-petro-tiene-cupula-militar-estos-son-los-nuevos-comandantes-de-las-fuerzas-y-la-policia-ON18401942>
- El Espectador. (2023, 23 julio). “Colombia se ha convertido en un exportador neto de seguridad a nivel mundial”: EE. UU. *El Espectador*. Disponible en <https://www.elespectador.com/mundo/america/colombia-se-ha-convertido-en-un-exportador-neto-de-seguridad-a-nivel-mundial-ee-uu-noticias-hoy/>
- Fiscalía General de la Nación (FGN). (2023, 22 de marzo). Con una férrea defensa de la institucionalidad, Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, entregó balance de sus tres años de gestión. *Fiscalía General de la Nación*, Boletín 48088. Disponible en <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/con-una-ferrea-defensa-de-la-institucionalidad-fiscal-general-de-la-nacion-francisco-barbosa-delgado-entrego-balance-de-sus-tres-anos-de-gestion/>



- Gómez, S. (2023, 15 julio). EE. UU. confirma suspensión de monitoreo de cultivos ilícitos en Colombia. *El Tiempo*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/ee-uu-confirma-suspension-de-monitoreo-de-cultivos-ilicitos-en-colombia-786322>
- Historias inconclusas. (2023). Investigación penal sobre homicidios contra líderes sociales: más desorden que esclarecimiento. *Verdad Abierta*. Programa Somos Defensores – Embajada de Noruega. Disponible en <https://historias-inconclusas.verdadabierta.com/articulos/investigacion-penal-sobre-homicidios-contralideres-sociales-mas-desorden-qu>
- Indepaz. (2022). Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2022. *Indepaz*. Disponible en <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firman-tes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>
- Indepaz. (2023). Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2023. *Indepaz*. Disponible en <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firman-tes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>
- Jaramillo, R. (1988). *Colombia: La modernidad postergada*, 2ª ed. Bogotá: Argumentos.
- Minambiente. (2023, 12 julio). Gobierno Petro logra histórica reducción de la deforestación en 2022. *Ministerio de Ambiente, Colombia potencia de la vida*. Disponible en <https://www.minambiente.gov.co/comunicado-de-prensa/gobierno-petro-logra-historica-reduccion-de-la-deforestacion-en-2022/>
- Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (2023, marzo). Plan de Respuesta Humanitaria. Colombia. Ciclo del programa humanitario, 2023. *Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)*. Disponible en https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/colombia_hrp_2023_es_vf.pdf
- ONU. (2023, 27 de junio). Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. *Informe del Secretario General ONU*. Doc. S/223/477.
- Programa Somos Defensores. (2023, 14 de julio). *Llamamiento de organizaciones de la sociedad civil frente al modelo de protección en Colombia*. Programa Somos Defensores, FLIP, Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Disponible en <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2023/07/Llamamiento-sobre-el-modelo-de-proteccion-en-Colombia-2.pdf>

